

dan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Los Corrales, 9 de agosto de 2005.–El alcalde (Firma ilegible).

05/10517

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Información pública de solicitud de licencia para instalación de depósito de gas propano enterrado, en Suesa.

Solicitado por don Ignacio de la Maza Inza, licencia para la instalación de un depósito de gas propano enterrado de 2,45 m3 de capacidad, para servicio de cuatro apartamentos en el pueblo de Suesa.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende ejercer pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Ribamontán al Mar, 9 de agosto de 2005.–El alcalde, ilegible.

05/10475

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Información pública de solicitud de licencia para instalación de actividad de fabricación de carpintería metálica, en La Vega.

Don Santiago González Gómez «Puertas Nueva Castilla, S.A.», ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa licencia de obras para instalación de la actividad de fabricación de carpintería metálica, sita en las parcelas números 11, 12, 13 y 14 del polígono industrial La Vega, de esta ciudad.

En cumplimiento del artículo 30.3.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Reinosa, 1 de agosto de 2005.–El alcalde, José Miguel Barrio Fernández.

05/10230

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Información pública de solicitud de licencia para ampliación de estabulación, en Queveda.

Por SAT Ventisca, se solicita licencia municipal para ampliación de estabulación en Queveda, polígono 6, parcela 374.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santillana del Mar, 17 de junio de 2005.–El alcalde, Isidoro Rábago León.

05/8359



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	128,12
Semestral	64,07
Trimestral	32,03
Número suelto del año en curso	0,92
Número suelto del año anterior	1,35

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,344
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,85
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,13
d) Por plana entera	313,27

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es